

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 169

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-11442 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0164/2012.*

Se hace saber a "Gesviser Operador Transportes, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Badaran, 8 bajo. 31370 Falces (Navarra), que esta Junta Arbitral con fecha 20 de julio de 2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0164/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por "Norbert Dentressangle Gerposa, S. A.", contra "Gesviser Operador Transportes, S. L.", quedando obligada esta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 982,8 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y el Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2, 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de agosto de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/11442

CVE-2012-11442